

TARTAGAL, 12 de noviembre de 2.021.-

RESOLUCION N° 385-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.338/21.

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. Daniel David Mansilla Muñoz, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Derecho Privado"; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal de fecha 05 de diciembre de 2.019, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente por la suma de Pesos: Seis mil doscientos (\$ 6.200,00).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), al Prof. Daniel David Mansilla Muñoz, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Derecho Privado".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto para Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Prof. Daniel David Mansilla Muñoz, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adnan B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a